San Lorenzo, 13 de mayo de 2016

ADENDA N° 03

En referencia al Llamado con ID Nº **304.595**, **Contratación Directa Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA CARTA INVITACION:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 19 de mayo de 2016, hora tope de consultas 09:00**

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ***Lic. Damaris Ocampo***

Dirección: ***Calle Ciencias Veterinarias 265 km 10 ½.***
Número del Piso/Oficina: ***Dirección de Contrataciones (Portería N° 2).***
Ciudad: ***San Lorenzo, Paraguay***
Código postal: No aplica.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***23 de Mayo de 2016***
Hora: ***08:20 a.m.***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.*

Número de Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones – SENACSA.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: ***23 de Mayo de 2016 Hora: 08:40 a.m.***

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

1.1 OBJETO.

El objeto de la presente especificación técnica es establecer las condiciones que deberá reunir el bien solicitado.

1.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro objeto de la presente Contratación consiste en la Adquisición de Barreras de Control de Acceso Vehicular, conforme a las siguientes condiciones:

Serán provistos e instalados 5 barreras electromecánicas compuestas por:

Portería 1: Serán provistos e instalados 2 (dos) barreras vehiculares del tipo electromecánico, de material aluminio a fin de evitar la oxidación, el mismo tendrá 6 metros de largo, 0,10 metros de alto y 0,05 metros de ancho, con un tiempo de apertura de entre 3-5 segundos y un tiempo al retraer del suelo de 3-5 segundos.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

La Barrera electromecánica debe estar preparada para uso frecuente, con base de pintura electroestática, con una alimentación de motor de 220V, con un movimiento de subida y bajada fuera de la superficie del suelo de 80cm y movimientos rápidos y durables.

La barrera con brazo electromecánico es un sistema que debe estar incrustado en el suelo preparado con sólida base de cemento y varillas de acero cuyas dimensiones deberán cubrir una superficie 0,60 x 0,60 metros y una profundidad promedio de 0,80 metros, que deberá estar cotizado por el oferente, junto con todos los materiales y accesorios para el correcto funcionamiento del bien solicitado. El sistema deberá ser comandado desde las casetas donde se encuentran los guardias de la portería N° 1 respectivamente; para ese efecto la empresa adjudicada deberá proveer e instalar todos los materiales y accesorios hasta el correcto funcionamiento y el comando desde el sitio mencionado.

El sistema debe presentar aspectos estéticos además de brindar seguridad al perímetro protegido y funcionar correctamente, dando niveles de alta seguridad a todos los sitios resguardados con las barreras, además deberá contar con sensores infrarrojos que detienen el brazo ante detección de personas u objetos. La apertura del mismo debe ser mediante control remoto y pulsador, además de contar con un sistema de apertura manual ante eventuales cortes de energía eléctrica. La barra electromecánica debe contar con una Garantía de 12 meses contra todo defecto de fabricación e instalación.

Portería 2: Serán provistos e instalados 2 (dos) barreras vehiculares del tipo electromecánico, de material aluminio a fin de evitar la oxidación, el mismo tendrá 4 metros de largo, 0,10 metros de alto y 0,05 metros de ancho, con un tiempo de apertura de entre 3-5 segundos y un tiempo al retraer del suelo de 3-5 segundos.

La Barrera electromecánica debe estar preparada para uso frecuente, con base de pintura electroestática, con una alimentación de motor de 220V, con un movimiento de subida y bajada fuera de la superficie del suelo de 80cm y movimientos rápidos y durables.

La barrera con brazo electromecánico es un sistema que debe estar incrustado en el suelo preparado con sólida base de cemento y varillas de acero cuyas dimensiones deberán cubrir una superficie 0,60 x 0,60 metros y una profundidad promedio de 0,80 metrosque deberá estar cotizado por el oferente, junto con todos los materiales y accesorios para el correcto funcionamiento del bien solicitado. El sistema deberá ser comandado desde las casetas donde se encuentran los guardias de la portería N° 2 respectivamente; para ese efecto la empresa adjudicada deberá proveer e instalar todos los materiales y accesorios hasta el correcto funcionamiento y el comando desde el sitio mencionado.

El sistema debe presentar aspectos estéticos además de brindar seguridad al perímetro protegido y funcionar correctamente, dando niveles de alta seguridad a todos los sitios resguardados con las barreras, además deberá contar con sensores infrarrojos que detienen el brazo ante detección de personas u objetos. La apertura del mismo debe ser mediante control remoto y pulsador, además de contar con un sistema de apertura manual ante eventuales cortes de energía eléctrica. La barra electromecánica debe contar con una Garantía de 12 meses contra todo defecto de fabricación e instalación.

Portería 3: Será provisto e instalado 1 (uno) barrera vehicular del tipo electromecánico, de material aluminio a fin de evitar la oxidación, el mismo tendrá 4 metros de largo, 0,10 metros de alto y 0,05 metros de ancho, con un tiempo de apertura de entre 3-5 segundos y un tiempo al retraer del suelo de 3-5 segundos.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

La Barrera electromecánica debe estar preparada para uso frecuente, con base de pintura electroestática, con una alimentación de motor de 220V, con un movimiento de subida y bajada fuera de la superficie del suelo de 80cm y movimientos rápidos y durables.

La barrera con brazo electromecánico es un sistema que debe estar incrustado en el suelo preparado con sólida base de cemento y varillas de acero cuyas dimensiones deberán cubrir una superficie de 0,60 x 0,60 metros y una profundidad promedio de 0,80 metros, que deberá estar cotizado por el oferente, junto con todos los materiales y accesorios para el correcto funcionamiento del bien solicitado. El sistema deberá ser comandado desde las casetas donde se encuentran los guardias de la portería N° 3 respectivamente; para ese efecto la empresa adjudicada deberá proveer e instalar todos los materiales y accesorios hasta el correcto funcionamiento y el comando desde el sitio mencionado.

El sistema debe presentar aspectos estéticos además de brindar seguridad al perímetro protegido y funcionar correctamente, dando niveles de alta seguridad a todos los sitios resguardados con las barreras, además deberá contar con sensores infrarrojos que detienen el brazo ante detección de personas u objetos. La apertura del mismo debe ser mediante control remoto y pulsador, además de contar con un sistema de apertura manual ante eventuales cortes de energía eléctrica. La barra electromecánica debe contar con una Garantía de 12 meses contra todo defecto de fabricación e instalación.

1.3. COMPOSICION DE PRECIOS

En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la adquisición de los bienes objeto de esta Contratación, tales como: transporte, mano de obra e instalación. Traslados. Fletes y Seguros. Impuestos, el SENACSA no reconocerá ningún ajuste en los precios presentados en la planilla de cotización de precios, salvo por cláusulas de reajuste.

a. CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS

El oferente deberá presentar Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto. **La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

b. REQUISITOS GENERALES

La oferta deberá incluir:

* Los accesorios eléctricos, obras civiles y arreglos de mampostería, así como mano de obra necesarios para traslado, instalación y puesta en marcha en el lugar de destino respectivo.

* Adiestramiento del usuario en el funcionamiento del Equipo.

* Garantía escrita mínima de 1 año, el cual deberá ser suministrado al momento de entrega de los bienes adjudicados.

OBSERVACIÓN: Las características solicitadas para el equipo son las mínimas requeridas. Se deberán incluir todos los cables, accesorios, insumos y material en general que no estén mencionados en las Especificaciones Técnicas y que sean necesarios para su instalación y funcionamiento.

OBSERVACION: LAS IMÁGENES SON MERAMENTE REFERENCIALES.

Atentamente

LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863